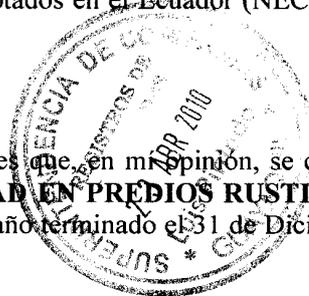


## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de  
**VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS**

1. He revisado el Balance General de **VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS**. al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS.**, y/o sus Administradores, en relación a:
  - \* El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
  - \* Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - \* Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - \* Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (NEC) y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS**. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2009.



4. Nô hubo limitaciones en la elaboraci3n prestada por los Administradores de la Compaa en relaci3n con mi revisi3n y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisi3n y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningn asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compaa , cumplimiento de presentaci3n de garantas por parte de los administradores, omisi3n de asientos en el orden del da de las Juntas Generales, propuesta de renovaci3n de los administradores y denuncias sobre la gesti3n de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.



**Ing. Ernesto G3mez M.**  
**Comisario Principal**

**Marzo 30 del 2010**

